



DECRETO N° 503.-

CASTRO, 21 de Septiembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

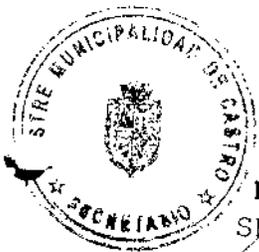
D E C R E T O:

ADJUDIQUESE al Sr. **RICARDO ANDRES URIZAR CORTES**, RUT N°10.077.048-2, la Licitación ID N° 2730-238-L116, por un monto de **\$756.000**, mas impuesto por "Adquisición de 8 sillones para la sala de reuniones", Municipalidad de Castro y seleccionado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la bases.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215.29.04, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



W. Aguilera
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-